placacentromaipo

En Santiago, a 19 de Enero de 2010.-

Téngase por cumplido lo ordenado y por acompañado el documento, con cuyo mérito se resuelve:

1.- Téngase por cedida la solicitud presentada por don Edmundo Sir Peterman, en representación de Piña y Sir Limitada, a favor de Masisa S.A.

2.- Se asigna en forma definitiva el dominio placacentromaipo.cl a Masisa S.A.

3.- Con el mérito de lo acordado por las partes, Piña y Sir Limitada queda autorizada para usar el dominio placacentromaipo.cl de manera exclusiva.

Andrés Echeverría